



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"AÑO DE LEONA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"
DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

- Firma electrónica SICORTSUDF Inida ----- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 1182018 Secretaría: B Documento: acuerdo
publicado: 2020-09-04 Firmante: JF1818 NAS: 5110-9301-6870-6330-245 -158908888955

- Firma electrónica SICORTSUDF Inida ----- Instancia: Décimo Noveno de lo Familiar Expediente: 1182018 Secretaría: B Documento: acuerdo
publicado: 2020-09-04 Firmante: JF1818 NAS: 5110-9301-6870-6330-245 -158908888955



Ciudad de México, a dos de septiembre del año dos mil veinte. -

- - - A sus autos el escrito de cuenta de la demandada ERICKA LEE BUENROSTRO RAMOS. Por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizado al profesionista que se menciona en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, quien tendrá las facultades para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de las pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por actividad procesal, así como realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante. Por autorizados para oír y recibir notificaciones y documentos a las demás personas mencionadas.

Se le tienen dando contestación a los agravios hechos valer por el apelante, en consecuencia, intégrese el testimonio de apelación y remítase al Superior para su sustanciación y resolución.

NOTIFÍQUESE.-Lo proveyó y firma La C. Juez.- DOY FE.

lec

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO

- Firma electrónica SICORTSUDF Fin ----- F4EABEAAVEB1RO1XNCgKQWymFedbaZPF8uOW6F3W3g9shVSLQ3O1Kz2
C7Vw3yad8sh/8zC4NDKX8uJ9LUTIC9Hm26neBH:5dL/nTPY+0uzK =M2J

- Firma electrónica SICORTSUDF Fin ----- F4EABEAAVEB1RO1XNCgKQWymFedbaZPF8uOW6F3W3g9shVSLQ3O1Kz2
C7Vw3yad8sh/8zC4NDKX8uJ9LUTIC9Hm26neBH:5dL/nTPY+0uzK =M2J

En el Boletín Judicial No. 74 correspondiente al día 4 de septiembre de 20 se hizo la publicación de Ley.— Conste.
El 7 de septiembre del 20, surtió efectos la notificación anterior.— Conste.